



## TARIFAS

PISCINA MUNICIPAL TOMÁS MARTÍNEZ URIOS Y GIMNASIO

		CONCEPTOS	PRECIO
ENTRADAS	BAÑO LIBRE Y GIMNASIO	GENERAL	3,50 €
		DE 16 A 24 AÑOS	2,50 €
		TARIFA ESPECIAL (*)	2,20 €
		DISCAPACITADOS DESDE 65%	1,75 €
		MENORES DE 4 AÑOS	GRATUITO
BONOS	10 SESIONES	GENERAL	30 €
		DE 16 A 24 AÑOS	22,50 €
		TARIFA ESPECIAL (*)	20 €
	20 SESIONES	DISCAPACITADOS DESDE 65%	15 €
		GENERAL	45 €
		DE 16 A 24 AÑOS	35 €
		TARIFA ESPECIAL (*)	33,75 €
	DISCAPACITADOS DESDE 65%	22,50 €	
ABONOS	MENSUAL	GENERAL	36 €
		DE 16 A 24 AÑOS	30 €
		TARIFA ESPECIAL (*)	27 €
		DISCAPACITADOS DESDE 65%	18 €
		MAÑANAS	20 €
		FAMILIAR	60 €
	SUPLEMENTO ABONO FAMILIAR	5,50 €	
	TRIMESTRAL	GENERAL	90 €
SEMESTRAL	GENERAL	162 €	
ANUAL	GENERAL	288 €	
CURSOS	TRIMESTRAL	1 SESIÓN SEMANAL GENERAL	36 €
		1 SESIÓN SEMANAL TARIFA ESPECIAL (*)	27 €
		1 SESIÓN SEMANAL DISCAPACITADOS DESDE 65 %	18 €
		1 SESIÓN SEMANAL ABONADO	18 €
		2 SESIONES SEMANALES GENERAL	72 €
		2 SESIONES SEMANALES TARIFA ESPECIAL (*)	54 €
		2 SESIONES SEMANALES DISCAPACITADOS DESDE 65 %	36 €
		2 SESIONES SEMANALES ABONADO	36 €
		3 SESIONES SEMANALES GENERAL	108 €
	3 SESIONES SEMANALES TARIFA ESPECIAL (*)	81 €	
	3 SESIONES SEMANALES DISCAPACITADOS DESDE 65 %	54 €	
	3 SESIONES SEMANALES ABONADO	54 €	
	MENSUAL	SESIONES PARA EMBARAZADAS/MATRONACIÓN	CONSULTAR
MATRÍCULAS	ABONOS Y CURSOS	GENERAL	25 €
		DE 16 A 24 AÑOS	20 €
		TARIFA ESPECIAL (*)	18,75 €
		DISCAPACITADOS DESDE 65%	12,50 €
		MAÑANAS	20 €
		FAMILIAR	50 €
		SUPLEMENTO FAMILIAR	5 €
EXPEDICIÓN ADICIONAL CARNÉ	5 €		
ENTRENADOR PERSONAL		SESIÓN INDIVIDUAL NATACIÓN	12 €
		BONO 10 SESIONES NATACIÓN	100 €
		SESIÓN ENTRENAMIENTO PERSONAL INDIVIDUAL	36 €
		SESIÓN ENTRENAMIENTO PERSONAL 2 PERSONAS	18 € PERSONA
		SESIÓN ENTRENAMIENTO PERSONAL 3 PERSONAS	12 € PERSONA
		BONO 10 SESIONES ENTRENAMIENTO P. INDIVIDUAL	300 €
		BONO 10 SESIONES ENTRENAMIENTO P. 2 PERSONAS	150 € PERSONA
	BONO 10 SESIONES ENTRENAMIENTO P. 3 PERSONAS	100 € PERSONA	
ALQUILER DE MATERIAL	DIARIO	CANDADO	0,50 €
		GORRO DE BAÑO	0,50 €
	MENSUAL	TOALLA	1 €
		TAQUILLA	3 €

**INFÓRMATE EN:** Avda. de Orihuela, 100. Tel. 96 549 40 92. Fax 96 549 30 45.

instalacionesdeportivas@ayto.aspe.es - deportes@ayto.aspe.es

**HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:** Lunes a viernes, de 7 a 23 h. Sábados, de 9 a 21 h. Domingos y festivos, de 9 a 14 h.



## (\*) TARIFAS ESPECIALES

**MENORES DE 16 AÑOS (Excepto para cursos):** aportar D.N.I. o carné de conducir.

**MAYORES DE 65 AÑOS:** aportar D.N.I. o carné de conducir.

**DISCAPACITADOS:** aportar D.N.I. o carné de conducir y documento original o fotocopia compulsada de la Certificación de minusvalía vigente expedida por Organismo Oficial, con un grado de al menos el 33%.

**REHABILITACIÓN (Excepto para Entradas):** aportar D.N.I. o carné de conducir y la siguiente documentación:

- Original o fotocopia compulsada que acredite que padezca una enfermedad o dolencia, diagnosticada por médico especialista colegiado, y que requiera del uso de una determinada instalación deportiva como parte integrante del tratamiento de rehabilitación prescrito por éste.

- El acceso a estas tarifas específicas tendrá validez durante todo el tiempo fijado en el informe médico y, en todo caso, hasta un máximo de un año.

- Finalizado dicho periodo de vigencia y de persistir las circunstancias, si se requiere seguir disfrutando de las tasas específicas para rehabilitación deberá presentarse de nuevo la documentación exigida actualizada.

**PENSIONISTAS:** aportar D.N.I. o carné de conducir y el documento original o fotocopia compulsada que acredite la condición de perceptor de prestaciones económicas periódicas contributivas o no, entendiéndose por tales cualquiera de las que a continuación se relacionan:

- Comunicación escrita de la Seguridad Social acreditativa de la condición de pensionista del solicitante.

- Cartilla de la Seguridad Social donde aparezca el titular y las personas a su cargo, entre las que figure el solicitante.

- Tarjeta individual de la Seguridad Social donde el solicitante tenga la condición de pensionista o documento similar expedido por M.U.F.A.C.E.

**MIEMBRO DE FAMILIA NUMEROSA:** aportar D.N.I. o carné de conducir y documento original o fotocopia compulsada del Título de Familia Numerosa, del carné acreditativo de Miembro de Familia Numerosa o carné de la Asociación Alicantina de Familias Numerosas.

## ENTRADAS

La entrada en régimen de alquiler de calle de la Piscina Municipal Tomás Martínez Urios se concederá exclusivamente para cursos de formación o enseñanza, debiendo ser autorizado previamente por el Órgano competente del Ayuntamiento de Aspe.

**MENORES DE 4 AÑOS:** aportar D.N.I. o Libro de Familia.

**DE 16 A 24 AÑOS:** aportar D.N.I. o carné de conducir.

## BONOS

Los bonos de la Piscina Municipal Tomás Martínez Urios permiten el baño libre en esta instalación y el uso de la sala de musculación. Se podrá hacer uso del Bono de la Piscina Municipal Tomás Martínez Urios en la Piscina de Verano, contabilizándose la entrada a cada una de las instalaciones de forma separada.

Los bonos podrán transferirse a otro usuario diferente del titular, siempre que no se hayan adquirido a través de una tarifa especial.

Los bonos adquiridos a través de una tarifa especial serán personales e intransferibles, debiendo acreditarse el titular del mismo aportando Documento Nacional de Identidad o carné de conducir.

Los bonos de 10 y 20 usos de la Piscina Municipal Tomás Martínez Urios tendrán una validez de un año, a contar desde el día de su adquisición, no existiendo derecho a reembolso de las cantidades correspondientes a las sesiones no utilizadas por causas no imputables a la Administración.

La pérdida o robo de los bonos o entradas no generará derecho a reembolso.

## ABONOS

Se podrá realizar el prorrateo de la tarifa a satisfacer en los abonos de la Piscina Municipal Tomás Martínez Urios cuando la inscripción se formalice una vez iniciado el mes correspondiente. El derecho al prorrateo sólo se podrá obtener una vez al año.

**ABONO DE MAÑANAS:** El abono mensual de mañanas tendrá validez los días de apertura en horario de lunes a viernes, de 7 a 15 horas, y los sábados, domingos y festivos, de 9 a 14 horas, siempre que el aforo de las instalaciones lo permita.

**ABONO FAMILIAR:** El abono mensual familiar se podrá expedir a familias de hasta 4 miembros, considerando los hijos hasta 21 años de edad. El suplemento del abono mensual familiar deberá hacerse efectivo desde el quinto integrante de la familia. Aportar Libro de Familia o Volante/Certificado de Convivencia.